

Resolución Directoral

Santa Anita, 11 de Abril de 2017.

Visto el Expediente Nº 17MP-04969-00;

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Ministerial Nº 517-2007/MINSA, se aprobó la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "**Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencia y Desastres**", cuyo objetivo es establecer los lineamientos y procedimientos para la aplicación de la Declaratoria de Alertas ante Emergencias y Desastres a nivel Nacional. Las Contingencias es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, la Resolución Ministerial Nº 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "**Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres**", el cual señala que es de aplicación obligatoria en las instituciones y establecimientos de salud bajo la jurisdicción administrativa del Ministerio de Salud, así como el ámbito de las Direcciones Regionales de Salud de los gobiernos regionales;

Que, a través de Memorándum Nº 017-HHV/UFGRD-17, de fecha 07 de abril de 2017, contenido in visto, la Coordinadora General del COE, solicita la aprobación del Plan de Contingencia por Semana Santa 2017; para cuyo efecto resulta necesario emitir el respectivo acto resolutorio;

Que, el citado Plan tiene como objetivo general, responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y la salud de las personas; teniendo como finalidad fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante **LA SEMANA SANTA 2017**, siendo las alertas programadas los días 12 al 17 de abril del presente año;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administrativa y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico denominado "**PLAN DE CONTINGENCIA POR SEMANA SANTA 2017**" del Hospital "Hermilio Valdizán", el mismo que consta de cincuenta y cuatro (54) páginas, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Comité Operativo de Emergencia y Desastres (COE), es el responsable de la difusión e implementación de dicho Documento, el mismo que informara a la Dirección General sobre el desarrollo del referido Plan.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución conjuntamente con el referido Plan en el Portal Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;

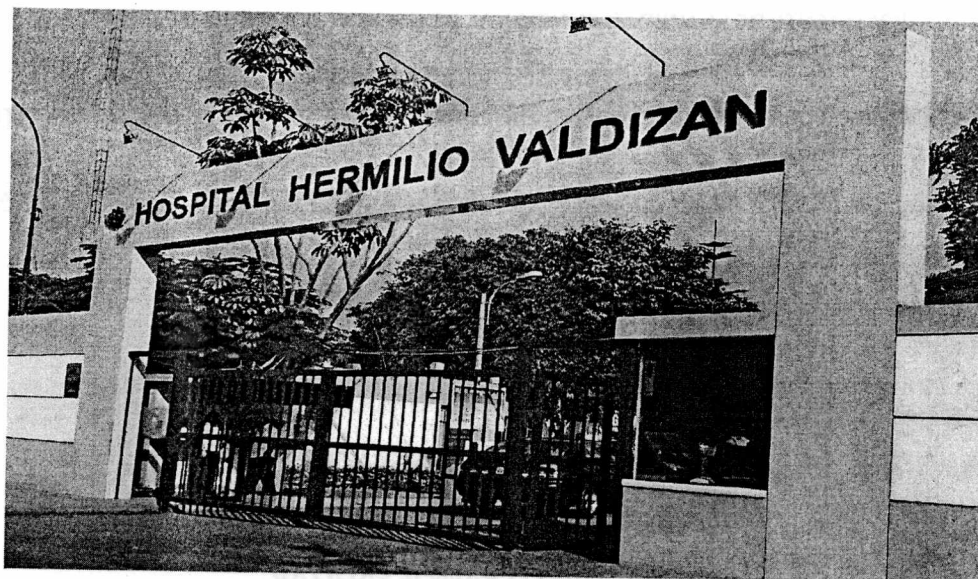
DISTRIBUCIÓN :
DADG.
OEA.
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
CASC/RICS/MMRV/JWPF/yam.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Servicios de Salud
Hospital Hermilio Valdizán
Dr. Carlos Alberto Seavegra Castillo
Director General
C.M.P. Nº 18854 P.N.E. 8816





HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN



PLAN DE CONTINGENCIA SEMANA SANTA- 2017

UFGRD - 2017



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 040-DG/HHV-2017

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO
DIRECTORA GENERAL

PRESIDENTE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES

LIC. ISABEL RIVERA CALERO

COORDINADORA GENERAL DE UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO DE UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DRA. ROSA CASANOVA SOLIMANO

LIC. MARIÁ M. RUIZ VILLACORTA

ECON. JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO

DR. JUAN LENGUA SÁNCHEZ

PS. MARIA LUISA GIRON VARGAS

DR. MARCO RAMOS SALAZAR

DRA. MARLENE BARREDA TORRES

DRA. KELLY ALMENDRA JARAMILLO

DR. JULIO CESAR QUINTANA LEONARDO

LIC. VILMA YSABEL YATACO PEÑA

DR. VICTOR ALCAZAR MENDOZA

LIC. LUCY SHARDIN FLORES

DR. CARLOS CHAVEZ ASCON

ECON. ALBERTO VILCAHUAMAN ASTO

CPC. RUSBELINDA BECERRA MEDINA





INDICE

Introducción.....	Pag.4
Información General.....	Pag.5
Presentación.....	Pag.6
Justificación.....	Pag.7
Organización.....	Pag.7
Base Legal.....	Pag.8
Objetivo General.....	Pag.9
Objetivos Específicos.....	Pag.10
Finalidad.....	Pag.10
Ámbito de Aplicación.....	Pag.10
Responsable.....	Pag.10
Estimación del Riesgo.....	Pag.10-11
Amenazas Internas.....	Pag.12
Amenazas Externas.....	Pag.13
Caracterización de la Amenaza.....	Pag.14
Probables Daños a la Vida y a la Salud de la Población.....	Pag.15
Análisis de las Zonas de Operaciones.....	Pag. 16
Capacidad Operativa a Nivel Interinstitucional.....	Pag.17
Acciones de Contingencia.....	Pag.18-22
Atención Salud Mental Post Desastre.....	Pag.23
Activación de la Respuesta.....	Pag.24
Comunicaciones.....	Pag.24
Directorio Telefónico del Grupo de Gestión de Riesgo de Desastre.....	Pag.25
Disposiciones.....	Pag.25
Disposiciones Finales.....	Pag.26-34
Anexos.....	Pág.35-54





INTRODUCCIÓN

En nuestro país año tras año se producen desplazamiento masivos a lugares distantes de la capital. En esta época de Semana Santa varias organizaciones realizan caminatas, jornadas de retiro, campeonatos, etc. diferentes partes del país, lugares donde la paz espiritual se hace más expresiva. En esta fecha muchos ciudadanos acuden a Iglesias y a actividades religiosas con fervor católico, lo que hace que esta celebración atraiga a numerosas personas de ambos sexos. Ante la proximidad de la Semana Santa, con días feriados que genera la concurrencia masiva de la población a lugares públicos, el incremento de viajes hacia el interior del país, la alta concentración del público en general en lugares de celebración religiosa, constituyen probables causas de accidentes, incrementando el riesgo de ocurrencia de una emergencia, por lo que se hace imprescindible declararlo en alerta verde en fechas que estime el Ministerio de Salud.

En ese sentido Plan de Contingencia por **"SEMANA SANTA 2017"** constituye un instrumento fundamental para organizar las acciones de preparación y respuesta que se deben ejecutar en el hospital, tomando en cuenta su nivel de complejidad y capacidad de resolución, con el objeto de estar preparados para situaciones de emergencias y desastres internos y externos en beneficio de la población afectada.

El Hospital Hermilio Valdizán, como integrante del Instituto de Gestión de Servicio de Salud, ha elaborado el presente Plan de Contingencia por **"SEMANA SANTA-2017"**, con la finalidad de fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante los eventos adversos, siendo las alertas programadas del 12 al 17 de abril del 2017.

Las frecuentes tragedias que afectan a gran número de la población se presentan en la mayoría de las veces en forma inesperada e imprevisible, lo que hace necesario que el **Hospital Hermilio Valdizán** y su personal tengan presente, que al estar preparados para atender las emergencias se disminuirán los daños a la población, y la única manera de lograrlo es mediante la planificación y organización de las acciones a desarrollar antes, durante y después de un desastre, las cuales deben ser del conocimiento de todos, del personal administrativo y asistencial que trabajan en la institución, de esta manera dar una respuesta oportuna a las necesidades más apremiantes de la población.

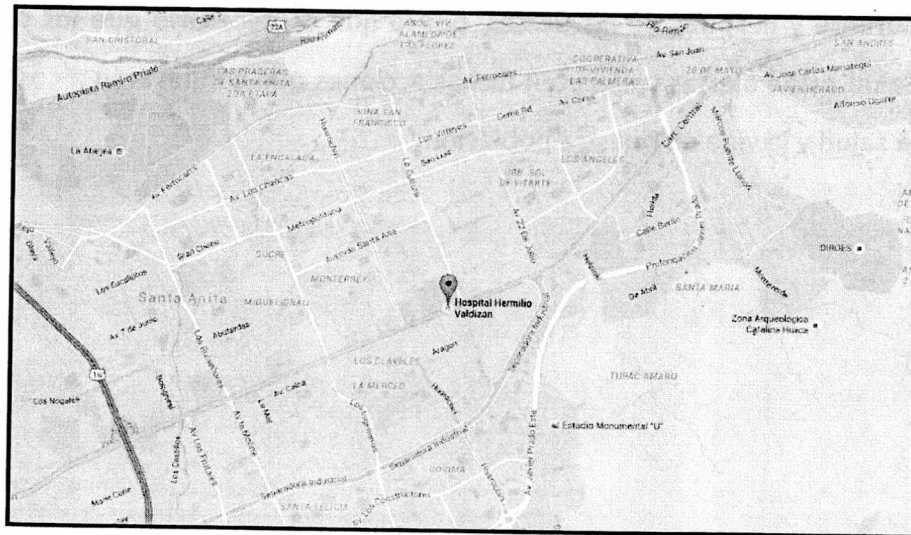




1. INFORMACIÓN GENERAL

- **UBICACIÓN:** Km. 3.5, Carretera Central, Santa Anita 15011
- **DIRECTOR GENERAL:** Dr. CARLOS SAAVEDRA CASTILLO.
- **TELEFONOS INSTITUCIONALES:** Central Telefónica (01) 494-2410
- **PAGINA WEB:** www.hhv.gov.pe

- **AFLUENCIA:**
 - ✓ Área de afluencia nacional de usuarios provenientes de todas las regiones del país al ser un Instituto Especializado en Salud Mental de referencia nacional.
 - ✓ Área de afluencia asignada por Red Lima Este, Hospitales y Centro de Salud asignados por Red Lima Este.





2. PRESENTACIÓN

La finalidad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo por Desastres “Comité de Operativo de Emergencia y Desastres”, es proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio de la institución, promoviendo y velando por la seguridad, tranquilidad de la población durante los días de Semana Santa, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción, es por ello que el Hospital Hermilio Valdizán ha elaborado el Plan de Contingencia por “Semana Santa 2017”, como medio alternativo para brindar respuesta rápida y oportuna ante alguna situación adversa que pudiera presentarse en estas próximas celebraciones.



El presente Plan de Contingencia, contiene acciones que deben ejecutarse antes, durante y después de las fiestas, por lo que es necesario que los servicios de Salud estén alertas y ejecuten dichas acciones que conllevarán a contribuir con la salud y la vida de nuestra población.



3. JUSTIFICACIÓN

Los desastres naturales o provocados por el hombre constituyen una constante amenaza a la población. En la actualidad los desastres naturales a que se expone la población son: Terremotos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas y epidemias. Los desastres generados por la actividad humana son: Accidentes vehiculares, violencia social, incendios, explosiones e intoxicaciones por agentes químicos. Muchos desastres naturales son inevitables pero es posible adoptar medidas que disminuyan nuestra vulnerabilidad y que permitan reducir el número de víctimas. Cada evento destructivo por sus características de impacto genera diferentes efectos sobre la salud: físicos, psicológicos, sociales y ambientales, y los daños a presentarse (funcionales, estructurales y no estructurales) varían en importancia según la zona afectada.

Con un buen análisis de riesgo y para dar respuesta inmediata a esta problemática, es necesario realizar acciones de prevención, mitigación, preparación y atención para que al momento de suceder cualquier evento adverso se ejecute una respuesta eficiente, eficaz y oportuna.

4. ORGANIZACIÓN

La ejecución del presente plan está a cargo de Centro de Operaciones de Emergencia del Hospital Hermilio Valdizán y presidida por la Coordinadora, quien supervisará la ejecución del presente plan en el ámbito Interno. Toda información del impacto del evento será canalizada por la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres quienes serán responsables en tomar las acciones pertinentes.





5. BASE LEGAL

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias
- Ley N° 19338, Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y modificatorias
- El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, marzo 2015 Sendai, Miyagi (Japón)
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre – SINAGERD.
- Decreto de Urgencia N° 02-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulneración y Atención de Emergencia por Desastres
- Decreto Supremo N° 017-2011-SA, Creación del Programa Nacional “Sistema de Atención Móvil de Urgencia- SAMU”
- Resolución Ministerial N° 431-2014/MINSA, designan a los responsables técnicos de los Programas Presupuestales del Ministerio de Salud en el Marco de la programación y formulación del presupuesto del Sector Público
- Resolución Directoral N° 0002-2015-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 001-2015-EF-50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico, para el año fiscal 2016”
- Decreto Supremo N° 081-2002-PCM, Crea la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres
- Decreto Supremo N° 005-88-SGMG, Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, modificado por Decreto Supremo N° 058-2001-PCM y Decreto Supremo N° 069-2005-PCM
- Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres





- Resolución Suprema N° 009-2004-SA, Plan Sectorial de Prevención de Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial N° 108-2001-SA/DM, Directiva sobre Organización y Funciones de los Comités de Defensa Civil de las Direcciones de Salud
- Resolución Ministerial N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA "Procedimiento de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencia y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres"
- Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 040-2004-OGD/MINSA-V.01 "Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres."



6. OBJETIVO GENERAL

- Responder oportunamente ante un incremento de la demanda de atenciones, producida por eventos adversos masivos y fenómenos naturales de gran magnitud que afecten la vida y salud de las personas y que se pudieran presentar en la jurisdicción poniendo a prueba el plan de respuesta del 2017 y como integrante del sector salud, responder en el antes, durante y después de ocurrido el evento, a fin de atender en forma oportuna y adecuada dichas situaciones que generan un mayor número de heridos y así minimizar la cantidad de decesos.



7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Socializar el Plan de Contingencia por Semana Santa 2017 a todo el personal del hospital y en forma interinstitucional
- Proporcionar atención médica inmediata a las víctimas, identificados por riesgos y prioridades, que se presenten en la jurisdicción.
- Coordinar las acciones pertinentes en la institución, para la adecuada prevención y atención de accidentes y emergencias durante las fiestas de Semana Santa, procurando así salvaguardar la vida y los bienes de la Institución.
- Atenuar los daños sobre la salud de las personas que pudieran ocurrir por emergencias y desastres durante la Semana Santa 2017.
- Identificar la problemática de salud mental, incluidas la morbilidad y la mortalidad.
- Disponer de suministros de personal asistencial, administrativo, medicamentos y equipo necesario para cualquier situación de emergencia.
- Prevenir el riesgo de daños al personal del HHV durante los días que duren la Semana Santa 2017.



8. FINALIDAD:

Fijar los procedimientos que deben operativizarse en la emergencia y que se desempeñan como elementos operativos para las acciones de respuestas durante **LA SEMANA SANTA 2017**, siendo las alertas programadas del 12 al 17 de abril del 2017.

9. AMBITO DE APLICACIÓN: Hospital Hermilio Valdizán

10. RESPONSABLE:

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES –UFGRD - HHV.

11. ESTIMACION DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.



a) Amenaza / Peligro

Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

b) Vulnerabilidad.

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

c) Identificación de la Amenaza (Peligro)

Considerando las características propias de la celebración de la Semana Santa, la oportunidad de contar con feriados largos que alientan el turismo interno, las concentraciones masivas de personas, así como las circunstancias sociales que puedan estar atravesando diversas localidades del país, permiten establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

d) Alteraciones sociales

Ligado a la celebración de la Semana Santa especialmente en ciudades densamente pobladas, esta amenaza se manifiesta como la potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que asiste a Iglesias, actividades religiosas y centros comerciales, sumadas a la informalidad de los vendedores ambulantes que comercializan material inflamable y explosivo, las causas pueden ser diversas índole como la ansiedad de ganar sitios preferentes, excesivo fervor religioso en procesiones, colapso de estructuras temporales, falsas alarmas de peligros aleatorios, entre otras. Como factores agravantes pueden mencionarse los actos delincuenciales (robos, asaltos, pandillaje, etc.) y sucesos naturales de ocurrencia súbita. Una segunda manifestación está referida a la venta y consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.





e) Accidente del Transporte Masivo

Producto del alto tránsito vehicular, particular y masivo, de las principales ciudades hacia lugares que ofrecen oportunidad de descanso y esparcimiento, es altamente potencial la ocurrencia de accidentes que conlleven daños sobre la vida y la salud de las personas.

Durante los días feriados de Semana Santa, se incrementa significativamente el tránsito vehicular desde las principales ciudades hacia lugares religiosos además de las que ofrecen descanso y esparcimiento. Tal es el caso de Lima hacia ciudades de la sierra centro y selva central o viceversa.

f) Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se observan bloqueos de vías de comunicación.

g) Desastre natural o provocado

Al encontrarse el Perú en zona de actividad sísmológica en la que pudiera ocurrir terremoto, sismo, etc. y existiendo también la posibilidad de algún desastre provocado por la mano del hombre de grandes proporciones en zonas de masiva afluencia aprovechando las festividades por Semana Santa, constituye fuentes potenciales de desastres, lo que nos motiva a estar preparados para responder y enfrentar estas eventualidades.

AMENAZAS INTERNAS

Debido a la antigüedad (55 años) y vulnerabilidad el Hospital Hermilio Valdizán presenta riesgos, que según la complejidad del evento adverso pueden afectar al personal, a los pacientes y la infraestructura.





Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Incendios	Casa fuerza y/o Caldero, lavandería, almacén general, nutrición, farmacia, laboratorio, central de esterilizaciones, archivo.	Pérdida de vidas humanas y materiales.
Explosiones	Casa fuerza y/o Caldero, nutrición, Almacén y Laboratorio Clínico.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Violencia social	Dentro y fuera del Hospital.	Pérdidas de vidas humanas, y lesionados.

AMENAZAS EXTERNAS

Por la situación geográfica del Hospital Hermilio Valdizán se ve expuesto a diferentes amenazas externas que generan una gran cantidad de víctimas.



Amenazas	Vulnerabilidad	Riesgos
Terremotos	Fallas placas geológicas y tectónicas, Construcciones de viviendas con materiales inadecuados.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Incendios y/o explosiones	Grifos, grifos clandestinos, zonas industriales. Incendios forestales.	Pérdidas de vidas humanas y materiales.
Deslizamientos	Tipos de suelo, zonas de alta pendiente, deforestación, manejo inadecuado de cuencas, urbanizaciones.	Pérdidas de vidas humanas, materiales y escasez de alimentos.
Accidentes de tránsito	Conductores temerarios, falta de señalización vial,	Pérdidas de vidas humanas y materiales.



	carreteras y vehículos en mal estado, alto tráfico vehicular. Falta de educación vial de los peatones.	
Inundaciones rápidas	Urbanizaciones costeras y en quebradas, desbordamiento de ríos.	Pérdidas de vidas humanas y materiales, Morbilidad.
Epidemias	Deficiencias en prácticas sanitarias. Deficiencias socioeconómicas y culturales.	Morbimortalidad.

12. CARACTERIZACION DE LA AMENAZA

Tipo de suceso	Antrópico – accidentes diversos y alteración súbita en la salud de las personas
Probables causas de generación del suceso:	<p>VIOLENCIA SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asaltos en carreteras. - Actos antisociales producto del desorden y confusión: robos, agresiones físicas. - Aglomeración desordenada de personas. - Desplazamiento en masa de personas. - Mala manipulación de fuegos artificiales. <p>ACCIDENTES DE TRÁNSITO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso inadecuado de medios de transporte. - Exceso de velocidad en las carreteras. <p>Ingesta de alcohol. (consumo de sustancias tóxicas)</p> <p>Ingesta de alimentos en mal estado de conservación o en condiciones inadecuadas.</p>



	- Presencia de vendedores ambulantes sin respeto a las normas de seguridad, muchos de los cuales utilizan artefactos con llama viva para la preparación de alimentos. Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas, explosiones, sismo.
Magnitud	Alta.
Duración	12 al 17 de abril del 2017
Lugares de probable ocurrencia	Emigrante del todo el Perú con mayor incidencia de la Zona central (Junín, Huancavelica, Apurímac), Lima y otros lugares del país.



13. PROBABLES DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas de manera individual y masiva.

Insuficiente cultura de prevención de la población que acude a zonas o centros comerciales por Semana Santa 2017, pueden presentar los siguientes daños a la salud y/o perfil epidemiológico:

- Asfixia por aplastamiento.
- Lesiones traumáticas
- Quemaduras.
- Cólicos abdominales.
- Paro cardio-respiratorio.
- Desvanecimientos.
- Cuadros hipertensivos.
- Síndromes ansiosos.
- Enfermedad Diarreica Aguda, etc.

14. ANALISIS DE LA ZONA DE OPERACIONES



11.1 REFERENCIA GEOGRAFICA

Ubicación : Cono Este de Lima Metropolitana, en la Región Costa, Provincia y Departamento de Lima-Perú.

Capital: Santa Anita.

Población : 954,247 habitantes

Capital : Lima Este.

Límites :

- Por el Norte: Con el Agustino, intersección de la Av. Circunvalación (Vía Evitamiento) y la Atarjea.
- Por el Norte y Este: Con Ate, el limite esta con la Urb. Ceres, hasta la intersección con la carretera Central.
- Por el Sureste y Sur: Con Ate, intersección de la Carretera Central con la Av. Circunvalación (Puente Santa Anita).
- Por el Suroeste, Oeste y Norte: Con El Agustino, límite con el eje de la Av. Circunvalación, hasta la intersección con la calle los novales, proyectándose hacia el cerro el Agustino, hasta las Av. Mariátegui, Circunvalación, hasta su intersección con la Av. La Atarjea.

Vías de Acceso Principales: Carretera Central, Av. Metropolitana, La Cultura, las cuales se encuentran asfaltadas y presentan un mediano a alto tránsito.

Medios de Comunicación: Telefonía fija, telefonía celular, Internet, radió transmisor (UHF).

Aspecto Económico: El desarrollo económico de la jurisdicción de Lima Este se basa principalmente en las actividades comerciales, ubicadas en diferentes distritos; dos de los más importantes es el Mercado Productores y Mercado Mayorista de Santa Anita, depósito de aduanas, laboratorios, farmacias, industrias textiles, transportes terrestres, industrias plásticas.





15. CAPACIDAD OPERATIVA A NIVEL INTERINSTITUCIONAL

De producirse el evento antrópico descrito se pondría en operatividad la estrategia de respuesta interinstitucional de salud, basándose en la capacidad operativa de cada uno de los hospitales que se verían involucrados en la respuesta.

La capacidad operativa de cada uno de los hospitales articulados para la respuesta es la siguiente:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COE - SALUD		
Ámbito/Nivel	Responsables Operativo	Teléfono
Nacional	Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud.	(01) 222-2143 222-2059
Lima Este	Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres	3630909 anexo 311 3521221
Local	Hospital Hermilio Valdizán	(01) 362-7777 anexo 234



Nivel de Complejidad: Hospital nivel III – 1

	MEDICOS	ENF. Y TEC.	CAMAS		S.O.	AMBULANCIAS
			CAMAS	ADIC.		
SERVICIO DE EMERGENCIA	01 por guardia	06	16	00	1	02 (Tipo I y Tipo II)



16. ACCIONES DE CONTINGENCIA

DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALERTA – ALARMA

Alerta verde: Es de **preparativo**. El personal disponible en las diferentes áreas de la institución se organiza para atender una posible emergencia, el resto de funcionarios permanece disponible a un llamado de refuerzo.

- Se debe revisar las dotaciones de suministros y equipos necesarios para atender una emergencia que indique una demanda excepcional durante la preparación y la realización del evento.
- También es necesario revisar las respectivas cadenas de llamadas tanto internas como externas de cada institución, teniendo en cuenta los grupos de ayuda, hospitales y recursos en diferentes municipios.
- Revisar los documentos como historias clínicas, primer respondiente, registros de atención de multitud de lesionados, planillas propias de asistencia, etc.
- Es importante preparar y garantizar las comunicaciones en el sitio y confirmar su uso y disponibilidad del recurso.

Alerta Amarilla: Preparativo con presencia física de todo el personal. Todos los recursos existentes se organizan y preparan, pero aún no se inicia la atención de víctimas de la posible emergencia.

El hospital debe disponer del personal necesario para garantizar el desarrollo y la implementación de las cadenas de socorro. Para una atención eficaz y eficiente de los lesionados y los formatos de primer respondiente, dándole así la prioridad de atención dependiendo del evento al ente encargado, es decir, Policía, Ejército, Fiscalía, Bomberos, Transito, etc.

Alerta Roja: Se establece cuando se inicia la demanda asistencial de pacientes o porque se confirma con tiempo la ocurrencia de un desastre o emergencia. Esta alerta puede ir o no precedida de las anteriores. En caso de presentarse una emergencia, cualquiera que sea, se declara la alerta roja por la junta interna del Comité de Operaciones de Emergencia,





desde el punto de atención más cercano y se establece comunicación directa con Red Lima Este y DIGERD para tomar las decisiones del caso.

Alarma General: Ante cualquier situación que comprometa la atención de multitud de lesionados o personas afectadas, se activará la alarma desde el Comité de Operaciones de Emergencia, en este caso se propone el sonido de sirena.

PLANEAMIENTO

ANTES

Objetivo: Adecuar la capacidad de respuesta del Hospital para la atención de los daños a la salud de las personas que podrían presentarse durante las festividades por Semana Santa 2017.

1. Ante la declaratoria de **Alerta Verde** por la autoridad de salud o Institucional según criterio será de responsabilidad del Comité Hospitalario de Emergencia y Desastre del HHV la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas.
2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - Se constituye como personal de retén aquel que se encuentre programado para la guardia en las siguientes 24 horas.
 - El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - La jefa de Enfermeras del Servicio de Emergencia y/o supervisora deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - Personal asistencial programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.





- Personal de las diferentes brigadas de atención complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logísticos entrenados) programado y una programación de retén, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la Dirección correspondiente.
- Stock de medicamentos en la Farmacia de Emergencia
- Camas disponibles de hospitalización.
- Sala de Observación de emergencias.
- Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Actualizar el directorio del personal del HHV tanto asistencial como administrativo
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.

- a. Abastecimiento de agua.
- b. Alimentación
- c. Combustible
- d. Grupo electrógeno
- e. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías



ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Concientizar al personal del HHV mediante charlas, cartillas y simulacros.	Coordinadora de la UFGRD - HHV
Determinación de amenazas y vulnerabilidades en coordinación con Defensa Civil.	Director General-Coordinadora de la UFGRD-HHV
Instruir y entrenar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente a Brigada del HHV	Director General-Coordinadora de la UFGRD-HHV
Diagnostico Situacional	Director General-Coordinadora de la UFGRD-HHV



DURANTE

Objetivo: Brindar atención de salud en forma apropiada y oportuna a las personas que presenten daños a su salud por acto relacionados a las festividades por Semana Santa 2017.

- Ante la Declaratoria de Alerta por la autoridad de salud, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del Comité de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres (UFGRD) del HHV, el cual se activará bajo la presidencia de la Directora General del Hospital o funcionario a quien delegue. Asimismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante estará a cargo del Jefe Guardia de Emergencia.
- Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional
 - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los Celulares.
 - c. La red troncalizada del sistema SELICA (Sistema de Emergencia de Lima y Callao).
- Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y a todos los miembros del Comité de Brigadistas del HHV.
- Se movilizara a Personal no asistencial de apoyo complementario a las diferentes brigadas (administrativos y de apoyo logístico)
- Se clasificará a las potenciales víctimas que acuden a nuestra Institución de acuerdo a la evaluación y diagnóstico teniendo en cuenta las guías de atención aprobadas y las Directivas autorizadas por el Departamento de Emergencias.
- Luego de la estabilización hemodinámica de los pacientes en nuestra institución de acuerdo al caso (de no ser necesaria su hospitalización) se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencias y contra referencias de Emergencias: CENAREM, aprobada por MINSU.





ACCIONES	RESPONSABLE
Declaración de la Alerta Verde en el HHV, conforme a la Directiva N° 036-2004- OGDN/MINSAV.01	Red Lima Este, HHV.
Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.	Red Lima Este, HHV equipos de respuesta
Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004- OGDN/MINSA-V.01.	Red Lima Este, HHV.
Activación del UFGRD, Salud en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por RM N° 984- 2004/MINSA.	Red Lima Este, HHV.



ACTIVACION DE LA RESPUESTA
La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.
El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.

DESPUES

Objetivo: Sistematización de la información de las actividades realizadas del plan de Contingencia por Semana Santa 2017.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Evaluación Final sobre la elaboración y ejecución de los planes de contingencia, local, nacional y regional, por Semana Santa 2017.	Director General HHV.
Sistematizar la Implementación del Plan	Comité de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres.

La atención de salud se realizará en todo momento estableciendo prioridades de atención y haciendo uso de los recursos existentes.



17. ATENCION SALUD MENTAL POST DESASTRE

DESASTRE

Se convierte en desastre toda actividad ya sea esta local, municipal, departamental o institucional que rebase o exceda la capacidad de respuesta de las personas que han sido afectadas, natural o causado por el hombre de tal severidad o magnitud que normalmente resulta en muertes, lesiones y daños a la propiedad.

La regla de oro para el abordaje de los desastres es saber que ningún desastre será igual a otra.

Las intervenciones en salud mental para los damnificados a mediano y largo plazo deben adecuarse a las políticas de salud de los gobiernos, que siguen la estrategia de atención primaria según los principios promulgados por la OMS.

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

La primera ayuda psicológica es la intervención que se lleva en una persona en crisis, por un miembro de un equipo de respuesta para aliviar las tensiones creadas por el suceso que amenaza la vida o la seguridad del individuo o su entorno; se brinda en la misma escena de los acontecimientos.

La técnica de primera ayuda psicológica es sencilla y práctica, no es un procedimiento especializado, pero se requiere de un entrenamiento básico para su aplicación.

LAS DIEZ REGLAS QUE NO SE DEBE HACER:

1. No aconsejar
2. No ponerse de ejemplo (el auxiliador)
3. No enfatizar excesivamente los aspectos positivos. Frases como " podría haber sido peor" pueden ser contraproducente.
4. No minimizar el hecho; la frase "No pasa nada" suele ser negativo.
5. No bromear la ironía puede ser ofensiva o contraproducente.
6. No dramatizar, si la persona llora, el auxiliador no tiene por qué hacerlo.
7. No engañar a la víctima, ni fingir.
8. No favorecer la actitud de culparse.
9. No actuar defensivamente.
10. No favorecer dependencias directas del afectado con el auxiliador.





18. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA

La respuesta será activada por el Director General del HHV o el Jefe de Guardia.

- a. La respuesta será activada cuando la autoridad de salud correspondiente declara la alerta frente a la comunicación de ocurrencia del suceso que causará daño o comprometería seriamente la salud de las personas o cuando está inminente en un plazo inmediato.
- b. Cuando la naturaleza del suceso lo exija.

19. COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
DIGERD	Radio	VHF - 11055	OCCA 90	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
Red Lima Este	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 311	limaeste.gob.pe
HHV	Radio	VHF -	OCCA 91	(01) 494 - 2014 y 494-2516 anexo 234	hvv.gob.pe





20. DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL GRUPO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N – DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres.	Cel.: 945403263 494-2516 anexo (290)	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 (308)494-2429	
	Jefa De Farmacia	(300) 494-2429	
	Jefe De Relaciones Publicas	(304)494-2429	
	Jefe De RRHH	(260) 494-2429	
	Jefe De Logística	(248) 494-2429 Cel.: 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	(244) 494-2429 957527601	



21. DISPOSICIONES

- Las acciones de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres con el apoyo de las brigadas dependen del oportuno y adecuado manejo de la información para iniciar el plan de Contingencia por Semana Santa 2017.
- El hecho será reportado inmediatamente a la instancia superior conforme a la Directiva 035-2004-OGDN/MINSA-V.01.
- Se establecerán como red de referencia para el presente Plan, la conformación de anillos de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud:
 - Hospital Nacional Hipólito Unanue
 - Hospital Vitarte.
 - Hospital Jorge Voto Bernaldes (Essalud).



22. DISPOSICIONES FINALES

1. El presente plan se ejecutará y tendrá efecto mientras dure los días de Semana Santa (12 al 17 de Abril 2017).
2. La Unidad Funcional de Gestión del Riesgos de Desastres del Hospital, coordinará de forma permanente con el COE de Red Lima Este.
3. El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de RED LIMA ESTE fortalecerá, de ser necesario, a todos los establecimientos de salud comprometidos en el evento con recursos humanos y recursos materiales.
4. El Comité de Centro Operaciones de Emergencias del Hospital organizará y coordinará todas las acciones necesarias que se requieran para llevar a cabo la ejecución del presente plan.
5. Asimismo se realizara coordinaciones con la Fiscalía de Prevención del Delito, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional y con la Municipalidad, con la finalidad de garantizar la seguridad interna y el orden público.

HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN

COMITÉ DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.



Equipo: Unidad Funcional De Gestión de Riesgos y Desastres	Ubicación: Unidad Funcional De Gestión de Riesgos y Desastres	Teléfono: 945403263 957528089 494-2516 anexo (290)
Procedimiento: Ejecutar gestión de la situación de emergencia		Conformantes del
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instalar la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres y desarrollar la gestión de la situación de emergencia. ✓ Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. ✓ Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. ✓ Ser el nexo entre el grupo operativo y el Comité de Defensa Civil. ✓ Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los Jefes de Guardia y de equipos o brigadas ✓ Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo. ✓ Realizar, supervisar y evaluar los simulacros. 		equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Director(a) del Hospital • Coordinadora de la UFGRD. • Jefe de Mantenimiento
Jefe de Equipo: Director del Hospital / Jefe de Guardia de Emergencia		Supervisor: OGDN



Equipo: Jefatura de Guardia	Ubicación: Área de Emergencia	Teléfono: 945403263 Anexo:300
Objetivo: Dirigir las operaciones asistenciales internas		Conformantes del equipo: - Médico de guardia - Enfermera supervisora.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir y supervisar las actividades asistenciales durante la situación de emergencia. ✓ Asumir la dirección de procesos administrativos en ausencia del Director. ✓ Gestionar los recursos necesarios para mantener las operaciones de emergencia. ✓ Dar inicio a la situación de Emergencia Interna en ausencia de titular de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres y notificarle. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Guardia		Supervisor: UFGRD.



EQUIPO DE APOYO - COMUNICACIONES

Equipo: Telecomunicaciones	Ubicación: Central de telecomunicaciones	Teléfono: 494-2429 anexo (304)
Objetivo: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: • Jefe Relaciones Publica • Radio operador de turno • Jefe de informática • Técnico de mantenimiento
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar telefonía -interna y externa- y radiocomunicación. • Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento. • Recibir / emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Captar información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Equipo: Jefe de telecomunicaciones		Supervisor: UFGRD



EQUIPO DE APOYO - FARMACIA

Equipo: Farmacia	Ubicación: Farmacia	Teléfono: 494-2429 anexo 300
Objetivo: Proveer suministros, equipos, medicamentos y material médico		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Farmacia • Técnicos Farmacéuticos de turno
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ✓ Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos ✓ Farmacia. Alistar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits respectivos a Brigadas extra hospitalarias ✓ Captar recursos extraordinarios de suministros para la contingencia ✓ Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios 		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de Guardia

EQUIPO DE APOYO - SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Equipo: Seguridad	Ubicación: Puerta Principal del Hospital	Teléfono: 494-2429 Vigilancia externa: 279 Vigilancia interna: 280 Nextel: 981017163
Objetivo: Dar protección personal y patrimonial, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: Supervisor de Seguridad (Vigilantes)
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (Emergencia, Almacén, Dirección). ✓ Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. ✓ Revisar bolsos personales y portaequipajes de vehículos. ✓ Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externas e internas 		
Jefe de Equipo: Supervisor de Seguridad		Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia





EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Servicios Generales y Mantenimiento	Ubicación: Mantenimiento,	Teléfono: 494-2429 anexo 244. 957527601
Objetivo: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales	Conformantes del equipo:	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres y al Jefe de Guardia. ✓ Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. ✓ Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. ✓ Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos y captar reservas extraordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Servicios generales • Técnicos mantenimiento 	
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento	Supervisor: Jefe de Guardia de Emergencia	



EQUIPOS DE NUTRICIÓN

Equipo: Nutrición	Ubicación: Nutrición	Teléfono: 494-2429 anexo
Objetivo Proveer alimentos a pacientes y personal	Conformantes del equipo:	
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas. ✓ Coordinar necesidades extraordinarias de raciones para la contingencia. ✓ Repartir las raciones a pacientes y personal operativo. ✓ Gestionar recursos extraordinarios de alimentos para la etapa de contingencia. ✓ Suministrar raciones frías para Brigadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Nutrición. - Médico de Guardia - Enfermera Supervisora 	
Jefe de Equipo: Jefe de servicio de nutrición	Supervisor: UFGRD	



BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN

<p>Especialidad: Brigadas de evacuación</p>	<p>Ubicación: pabellones o servicios</p>	<p>Teléfono: 494-2429 anexo 232 Radio: UHF 0CC91</p>
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones.</p> <p>Actividades en los preparativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros y • Verificar número y estado de personas evacuadas • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres. 	<p>➤ Conformación: Médicos: Jefe de Guardia / Jefe del servicio Enfermeros: Enfermeros de turno Técnicos de enfermería: Técnicos Enfermería.</p> <p>➤ Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermería: conduce columna de evacuantes • Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. • Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación <p>➤ Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco reflectante. • linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación. 	
<p>Responsable: Jefe de Brigada de evacuación</p>	<p>Supervisor: UFGRD</p>	





BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Especialidad: Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2429 anexo 232
<p>Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad b. Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los Bomberos. c. Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. 	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado de control de incendios: personal asistencial, brigadistas. • Personal de seguridad: Vigilante • Personal de mantenimiento. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios: lucha contra el fuego. • Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo • Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación <p>a. Equipamiento del hospital:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extintores portátiles (ABC,CO2) • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles • Detectores de Humo y Calor. 	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: UFGRD	





BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Especialidad: Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: 494-2516
<p>Objetivo:</p> <p>b. Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar ➤ Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas ➤ Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados 	<p>Coordinador y responsabilidades:</p> <p>Conformación:</p> <p>Rescatistas, Personal asistencial.</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rescatistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. ✓ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de protección personal para rescatistas. ✓ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ✓ Equipamiento de rescate. ✓ Unidad de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: UFGR	





LIDER ACV (Área de Concentración de Víctimas)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Cel.: 957528089 494-2429 anexo 232 Radio: UHF OCC91
<p>Objetivo: Organizar e instalar el ACV</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Designa encargados de las áreas ROJA – AMARILLA – VERDE – NEGRA ✓ Supervisa la continuidad de la atención de víctimas internas y externas ✓ Supervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con personal de farmacia. ✓ Notificar a la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres 	<p>Coordinador y Responsabilidades: Médico Enfermera.</p> <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ chaleco Rojo ✓ linterna de mano y baterías, operativas ✓ Megáfono a baterías ✓ Equipo de comunicación 	
Responsable: LIDER ACV	Supervisor: UFGRD	



BRIGADA PRIORIDAD I (ROJOS)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: 494-2429 anexo 232 Cel.: 957528089
<p>Objetivo: Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenar y organizar el área ROJA ✓ Implementar y equipar 	<p>Coordinador y Responsabilidades: Médicos de guardia Enfermeros de turno Técnicos de enfermería</p> <p>Responsabilidades: Médico - Enfermero(a): priorizar</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos de Enfermería: 	



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinar recursos con responsable del ACV ✓ Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. ✓ Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva. ✓ Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. ✓ Verificar número de víctimas ROJOS ✓ Notificar al responsable del ACV 	Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Chaleco Rojo ✓ Linterna de mano y baterías, operativas ✓ Megáfono a baterías ✓ Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I	Supervisor: UFGRD

BRIGADA PRIORIDAD II (AMARILLO)



Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 Cel.:957528089
Objetivo: Actividades en la respuesta: Ordenar y organizar el área AMARILLO Implementar y equipar Coordinar recursos con responsable del ACV Verificar número de víctimas AMARILLO Notificar al responsable del ACV	Coordinador y Responsabilidades: Médicos Enfermeros de turno Técnicos de enfermería Responsabilidades: Médico(a) o Enfermero(a): priorizar Enfermería: Técnicos de Enfermería: Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Chaleco amarillo ✓ Linterna de mano y baterías, operativas ✓ Megáfono a baterías ✓ Equipo de comunicación 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II	Supervisor: UFGRD	



BRIGADA PRIORIDAD III (VERDE)

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	494-2429 anexo 232 Cel.:957528089
<p>Objetivo:</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área VERDE • Implementar y equipar • Coordinar recursos con responsable del ACV • Verificar número de víctimas VERDE • Notificar al responsable del ACV 	<p>Coordinador y Responsabilidades:</p> <p>Médicos</p> <p>Enfermeros de turno</p> <p>Técnicos de enfermería</p> <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar • Enfermera. • Técnicos de Enfermería. <p>Equipamiento básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco Verde • linterna de mano y baterías, operativas • Megáfono a baterías • Equipo de comunicación 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III	Supervisor: UFGRD	

23. ANEXOS

- COMUNICACIONES

COMUNICACIONES					
Dependencia	Medio	Frecuencia	Indicativo	Teléfono	Correo electrónico
DIGERD	Radio	VHF - 11055	OCCA 29	(01) 222-2143 y 222-2059 RPM:#081488	defensa@minsa.gob.pe
Red Lima Este	Radio	VHF - 7850	OCCA 1	3630909 - anexo 311	Limaeste.gob.pe
HHV	Radio	UHF	OCCA 91	(01) 494 - 2410 y 494-2516 anexo 234	hhv@gob.pe



- DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Director General	Cel.: 957528531	CARRETERA CENTRAL KM.3.5 S/N – DISTRITO DE SANTA ANITA-LIMA
	Jefa De Departamento De Enfermería	(233)494-2429 Cel.:990295466	
	Jefe Centro De Operaciones De Emergencia Y Desastre	Cel.: entel 990295466 957528089	
	Jefe De Ejecutiva De Administración	Cel.: 957528499	
	Jefe Planeamiento Estratégico	957528081 494-2429 anexo(308)	
	Jefa De Farmacia	494-2429 anexo(300)	
	Jefe De Relaciones Publicas	494-2429 anexo(304)	
	Jefe De RRHH	494-2429 anexo(260)	
	Jefe De Logística	494-2429 anexo(248) 957527888	
	Jefe de Servicios Generales Y Mantenimiento	494-2429 anexo(244) 957527601	



- HOSPITALES

DIRECCIÓN	TELÉFONO
Aló Essalud	472 2300
Aeronáutica (Central Emergencia) Av. Aramburu Cdra. 2 Miraflores	221 0678 440 2749
Arzobispo Loayza (Central Emergencia) Av. Alfonso Ugarte 848 Lima	431 3799 330 0241
Cayetano Heredia (Central Emergencia) Av. Honorio Delgado s/n Ingeniería – SMP	482 0402 481 9570
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Av. Brasil Cdra. 26 s/n Jesús María	463 0708
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	445 9096 JG: *388907



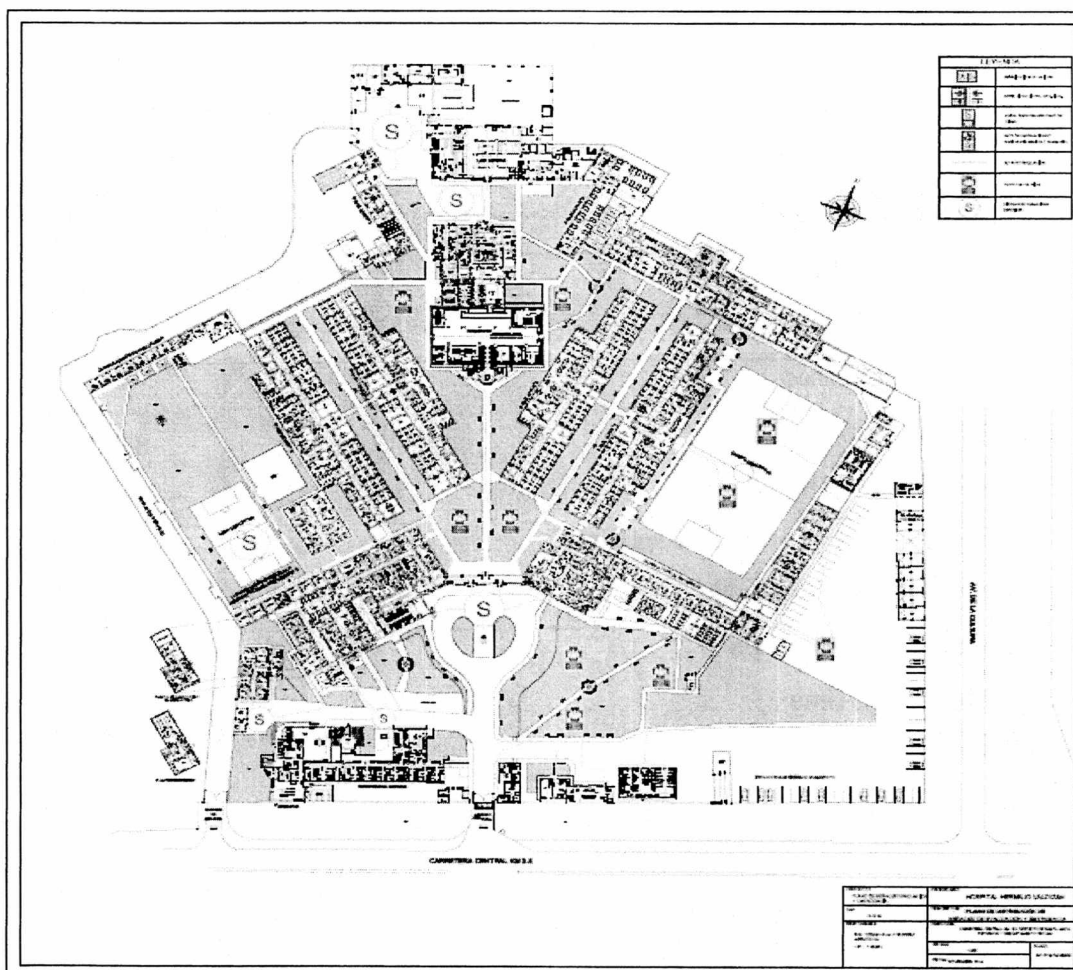
Av. República de Panamá Cdra. 62 Miraflores	
Daniel Alcides Carrión (Central Emergencia)	429 6068
Av. Guardia Chalaca 2176 Bellavista, Callao	429 6062
Dos de Mayo (Central Emergencia)	328 0028
Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau	328 1424
Edgardo Rebagliati (Central Emergencia)	265 4904
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4955
El Milagro (Cuna Jardín)	
Nueva York 561 Urb. Los Laureles. Chorrillos	467 1162
Guillermo Alcántara Martins (Emergencia)	
Av. Grau Cdra. 8 La Victoria	324 2983
Hermilio Valdizán	
Carretera Central Km. 6.5	494 2410
Hipólito Unanue (Ex Bravo Chico)	
Cesar Vallejo 1390 El Agustino	362 7777
Inst. Madre Niño (Hosp. Rebagliati)	
Jr. Rebagliati y Av. Salaverry	265 4940
Inst. Nacional de Ciencias Neurológicas SL. Toribio	
Jr. Ancash 1271 Barrio Altos	328 0505
Inst. Nacional de Enfermedades Neoplásicas	
Av. Angamos Este 2520 Surquillo	449 9137
Inst. Nacional de Oftalmología	
Av. Tingo María 398 Lima	425 5050
Inst. Nacional del Niño	
Av. Brasil 600 Breña	330 0066
Larco Herrera	
Av. Del Ejercito 600 Magdalena	261 5516
María Auxiliadora	
Av. M. Iglesias 586 San Juan de Miraflores	466 5535
Maternidad de Lima	
A.Miró Quesada 941 Barrios Altos	328 0988
Maternidad Infantil San Bartolomé	
	330 3521





Av. Alfonso Ugarte 825 Lima	
Militar (Central Militar Emergencias)	463 5555
Av. Pershing Cdra. 1 Jesús María	463 5737
Naval	
Av. Venezuela Cdra. 25	211 3430
Puente Piedra	
Av. Sáenz Peña Cdra.6	548 1560

• MAPA DE RUTAS DE EVACUACIÓN





- RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES
- CAMAS DISPONIBLES A DICIEMBRE DE 2016

SERVICIOS	NÚMERO DE CAMAS
Hospitalizacion	100
Emergencia	16
Total	116

- RELACION DE BRIGADISTAS

EQUIPO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

1	Lic. ISABEL RIVERA CALERO	Coordinadora General.
2	Tec.Adm. EDIHT FLORES MESIAS	Personal Administrativo.

BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL

N°	BRIGADA DE INTERVENCIÓN INICIAL	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCAZAR MENDOZA VÍCTOR	MEDICO
2	HUAYLLA VASQUEZ CAROLINA	ENFERMERA
3	MAURICIO ROQUE, FRANCISCA	ENFERMERA
4	LIÑAN AGULAR, SANTOS	ENFERMERA
5	VERA CABRERA, GLORIA	ENFERMERIA
6	FLORES LOPEZ ,OFELIA BETTY	ENFERMERIA
7	OSORIO ÑAUPARI, MARLENI NORA	ENFERMERIA
8	DEUDOR GOMEZ ROSARIO ELIZA	TEC. EN ENFERMERIA
9	HUAMAN LOYOLA, YOLANDA	TEC. EN ENFERMERIA
10	LLANOS MARTELL, GLORIA	TEC. EN ENFERMERIA
11	OLGUÍN SALÉS ,SHIRLY MARLENI	TEC. EN ENFERMERIA
12	RUBIANES SIHUAY, JOHANNA JULIA	PSICOLOGA





BRIGADA DE SALUD MENTAL

N°	BRIGADA DE SALUD MENTAL	OCUPACIÓN
1	HUAYAMARES VELASQUEZ, JOEL ANGEL	MEDICO
2	RUIZ VERGARAY, AMILCAR MOISES	PSICOLOGO
3	DÁVILA OSCÁTEGUI, JESSICA BETSY	ENFERMERA
4	ANYOSA QUINTANILLA, MARINA	ENFERMERA
5	ROJAS DELGADO, LUCILA	ENFERMERA
6	RAMIREZ BRAVO, JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
7	GIRÓN VARGAS, MARIA LUISA	PSICOLOGA
8	LUCIANO VILLAR, ROSIMARI	PSICOLOGA
9	LEAN SIFUENTES, NORMA	PSICOLOGA
10	GELDRES VILLAFUERTE, NELIDA	PSICOLOGA
11	EPIQUEN RODRIGUEZ, NOEMI FRIDA	PSICOLOGO
12	CUEVA PAREDES, MARINA	TERAPISTA OCUPACIONAL



BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN:

N°	BRIGADA DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALVAREZ SIGUEÑAS, FELIX JOSE	ENFERMERO
2	SOSA LUCICH PATRICIA	TEC. EN ENFERMERIA
3	HUGO GUTIERREZ, CARINA MARISOL	TEC. EN ENFERMERIA
4	ALVAREZ GRAJEDA, ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
5	APUMAYTA ROSAS, MARIA ELENA	PSICOLOGA
6	SALDAÑA ALVINO, NILDA LUZ	PSICOLOGA
7	COTRINA PANDAL, ELIZABETH	AUX. NUTRICION
8	BUSTAMANTE CUYA, FLOR DE MARIA	TEC. EN ENFERMERIA
9	GUTIERREZ PIZARRO, MARÍA	LAVANDERIA
10	GARCIA CENEPO, LEONARDO	LAVANDERIA
11	ODRÉ HURTADO, EMPERATRÍZ CATALINA	AUX. ADMINISTRATIVO
12	SHARDIN FLORES, MATILDE	ASISTENTE DE SALUD



BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS:

N°	BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	SAUÑE MUÑOZ, ALAYEN	SERVICIOS GENERALES
2	LOCONI GARCIA, JOSE MANUEL	ENFERMERO
3	BELLIDO CÁRDENAS, GLORIA ANA	ENFERMERA
4	PAZ FLORES, NOEMI	ENFERMERA
5	VALDIVIA VELA, ELVIS FIDEL	ENFERMERO
6	PARCO CHIRINOS, EUGENIO NICOLAS	TEC. EN ENFERMERIA
7	PEREZ FLORES, WALTER	TEC. EN ENFERMERIA
8	CARHUAMACA TOMAS, FRANK JESUS	TEC. TRANSPORTES
9	TELLO ALIAGA, VICTOR RAUL	SERVICIOS GENERALES
10	MARCELO DE LA CRUZ, HERNAN	NUTRICIÓN



BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE:

N°	BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	MATIAS SUAREZ IRMA ROSARIO	ENFERMERA
2	OSORIO PORRAS, CARLOS ALBERTO	TEC. ENFERMERIA
3	SILVA ROMERO, MARIELA	ENFERMERA
4	PONCE MALAVER, ALBERTO	ENFERMERO
5	LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA
6	MORENO GARAY, OSCAR RUBEN	TEC. EN ENFERMERIA
7	CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA
8	LÓPEZ CAJO, BRUNO GUSTAVO	ADMINISTRATIVO
9	GUTIERREZ ORMEÑO, EDGAR PAUL	MANTENIMIENTO
10	MEDINA PALACIOS, JHONY WILLIANS	MANTENIMIENTO
11	CHAVEZ GALLANGOS, CESAR ANTONIO	MANTENIMIENTO
12	BLANCO ARGUEDAS, EMILIO SANTIAGO	RELACIONES PUBLICAS
13	QUISPE OCAÑA MANUEL	CHOFER
14	MARTÍNEZ YANQUE, FELIX JOSÉ	TERAPISTA OCUPACIONAL
15	ROJAS DELGADO, JUAN CARLOS	NUTRICIÓN



BRIGADA DE COMUNICACIONES / TRANSPORTE.

N°	BRIGADA DE COMUNICACIÓN	OCUPACIÓN
1	BUSTAMANTE RIVERA, HILIANA YVONNE	RELACIONES PUBLICAS
2	NAVARRO CORDOVA, MARIA CRISTINA	RELACIONES PUBLICAS
3	TORRES RIVERA, RICHARD JAVIER	RELACIONES PUBLICAS
N°	BRIGADA DE TRANSPORTE	OCUPACIÓN
4	BERRENECHEA FLORES, JUDY WILLIAM	CHOFER
5	RAMOS ARQUIÑIGO, WILDER	CHOFER

QUINTA BRIGADA:

N°	BRIGADA DE EVALUACION	PROFESIÓN U OCUPACIÓN
1	ALCANTARA PANTOJA, LIBERTAD AMPARO	ASISTENTA SOCIAL
2	CURI RICHTER ,LOURDES GEORGINA	ASISTENTA SOCIAL
3	HUAPAYA CASTRO, VICTORIA RENE	ASISTENTA SOCIAL
4	REYES MUÑOZ, TERESA DE JESUS	ASISTENTA SOCIAL



BRIGADAS DEL CENTRO DE REHABILITACION DE ÑAÑA

N°	BRIGADA DE PREVENCION DE INCENDIO	OCUPACIÓN
1	RUIZ YARAMGA, FELIX	MANTENIMIENTO
2	OLIVARES OROCAJA, CARLOS	NUTRICIÓN
3	VASQUEZ CRISTOBAL, RITA YANINA	TEC. ENFERMERIA
N°	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	OCUPACIÓN
	CASTILLO ZAMORA, LUZ VICTORIA	ENFERMERA
1	GARCIA MEZA, GERSON	ENFERMERO
2	RAMIREZ BRAVO, JUAN ALBERTO	PSICOLOGO
3	SANTIESTEBAN PINEDA, JOSÉ ROBERTO	PSICOLOGO
4	GOMEZ MENACHO, MARLON CESAR	TEC. ENFERMERIA
5	ZAMORA QUINTANILLA, FELICITA	TECNICA ENFERMERIA
N°	BRIGADA EVACUACION	OCUPACIÓN
1	TARAZONA ARNAO, SONIA	TEC. ENFERMERIA
2	RIVEROS ESPINAL, AURORA	TEC. ENFERMERIA
3	ANDRADE NARCISO, GRACIELA ROSA	PSICOLOGA
4	CASTRO DEZA, LILIANA	PSICOLOGA
5	LLATA JANAMPA, ROXANA	TRABAJADORA SOCIAL
N°	BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	OCUPACIÓN
1	DIAZ MENDOZA, GIOVANA	ENFERMERA
2	MURGUIA HERRERA, PAUL ERICSON	TEC. ENFERMERIA
3	RODRIGUEZ ZAMORA, MARCO ANTONIO	TEC. ENFERMERIA



INVENTARIO DE MATERIALES - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO (UFGRD - 2017)

No.	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDADES	
1	Acumulador de Energía - Equipo UPS	2	unidades
2	Alcohol Gel 100ml	0	unidades
3	Alcohol Puro 96 °	24	unidades
4	Algodón rollo 500 gramos	12	unidades
5	Archivadores de Melanina	3	unidades
6	Aspirador de Secreciones Portátil	1	unidades
7	Balde con tapa	5	unidades
8	Balón para Oxígeno Medicinal 3454 m3	2	unidades
9	Balón para Oxígeno Medicinal 680 m3	2	unidades
10	Biombo de 2 cuerpo	2	unidades
11	Biombo de 3 cuerpo	2	unidades
12	Bolsa de Agua caliente	2	unidades
13	Bolsa Negra 1m x 30cm p/140 lit	19	paquetes
14	Bolsa para hielo	3	unidades
15	Bolsa de dormir impermeable de 01 plaza c/capucha	38	unidades
16	Botas de Seguridad látex jebe blanco	18	pares
17	BOTINES DE SEGURIDAD CUERO NEGRO	29	pares
18	Botines de seguridad cuero negro	1	
19	Botines de seguridad cuero negro	28	
20	cama de metal portátil plegable	6	unidades
21	cama plegable de metal y forma para campaña color verde petróleo (militar)	7	unidades
22	cámara de video digital	1	unidades
23	cámara fotográfica digital	1	unidades
24	camilla de metal portátil tipo cuchara	1	unidades
25	camilla de rescate	3	unidades
26	caja de acero quirúrgico para instrumental de 30 x 20 x 6cm	2	unidades
27	CARPAS DE LINO AZUL	20	UNIDADES
28	carpas de color azul (2.70 x 4.5)	1	
29	carpas de color azul (2.70 x 4.2)	2	
30	carpas de color azul (3x3)	8	
31	carpas de color azul donada 3x4 x8m	2	
32	carpa de tela poliéster recubierta de PUC 6cm x 9m, (color crema)	6	
33	Carpa de lino pesado con piso 10 largo x 6 ancho y 2.70m de alto x colores.	1	
34	Colchoneta de espuma 10cm x 65cm x 1.80cm aprox. Con forro de lino	9	





35	CONJUNTO BUZO AZUL	108	conjuntos
36	casacas conjunto azul (antiguo)	66	
37	casacas conjunto azul (nuevo)	42	
38	CASCOS DE SEGURIDAD	103	unidad
39	verde	20	
40	plomo	15	
41	rojo	25	
42	amarillo	20	
43	blanco	23	
44	CHALECOS	173	unidades
45	chaleco de color amarillo	24	
46	chaleco de color azul	77	
47	chaleco de color beige	0	
48	chaleco de color blanco	12	
49	chaleco de color plomo	12	
50	chaleco de color rojo	26	
51	chaleco de color verde	22	
52	Chaleco de extracción	4	unidades
53	cinta de señales de seguridad	3	unidades
54	Cinta antideslizante 03 metros	1	unidades
55	circulina	2	unidades
56	coche de paro	1	unidad
57	coche metálico para curaciones de 02 gavetas	2	unidades
58	COLLARINES	20	unidades
59	graduables azul con amarillo	8	
60	para adultos (color crema)	12	
51	computadora fija	2	unidades
52	computadora portátil	2	unidades
53	cubeta de acero quirúrgico con tapa 30 x 20 x 10	2	unidades
54	Desfibrilador portátil	1	unidad
55	desfibrilador portátil (simulador)	1	unidad
56	Dispensador de jabón	5	unidades
57	Equipo de aire acondicionado	1	unidad
58	Equipo nebulizador	2	unidades
59	Escalera de aluminio tipo tijera	1	unidad
60	Escritorio de melanina color marrón	3	unidades
61	Esparadrapo (5cm x 9.1cm)	3	unidades
62	Esterilizador (autoclave)	1	unidad
63	Estetoscopio Marca Riester	5	unidades
64	Extensión de corriente 5m	13	unidades
65	Extensión de corriente 20m color plomo	5	unidades
66	Férula grande	11	unidades
67	Férula pequeña	12	unidades
68	Fosforo	100	unidades





69	Gasa medica de 100 metros	3	unidades
70	Glucómetro portátil	4	unidades
71	GORROS Y/O VISERAS AZULES	118	UNIDADES
72	viseras con cuellera	99	
73	viseras	19	
74	grupo electrógeno	1	unidad
75	guantes de seguridad	25	pares
76	GUANTES LATEX	4	cajas
77	guantes para examen descartable no estériles universal por 100 unidades	2	cajas
78	guantes quirúrgicos T=71/2 de 50 unidades	2	cajas
79	guantes quirúrgicos T= 7	26	unidades
80	guantes quirúrgicos T= 8	19	unidades
81	Horno microondas	1	unidad
82	Impresora	2	unidades
83	Jarra de Plástico x 1 litro	24	unidades
84	Jabón liquido de 800ml	2	unidades
85	Laringoscopio	1	unidad
86	Lentes de seguridad UV	70	unidad
87	LINTERNAS	111	unidades
88	Linterna china - chica Amarilla	10	
89	Linterna de 02 pilas Led - chinas negras	43	
90	Linterna OPELUX recargable Amarillas	34	
91	Linterna para examen médico tipo lapicero	2	
92	Linterna para cabeza con luz (energizer)	10	
93	Linterna recargable (eneergizer)	21	
94	Luces de emergencia	0	unidades
95	Luces de emergencia Ojos de Buho	2	unidades
96	maletín de lona para laptop	2	unidades
97	maletín de lona negra para viaje	1	unidad
98	mameluco	13	unidades
99	MANIQUIS RCP	16	unidades
100	maniquí para RCP ADULTO	1	
101	maniquí para RCP ADULTO (medio cuerpo)	11	
102	maniquí para RCP Baby	4	
103	manómetro para oxígeno con flujo metro	3	unidades
104	Manta polar 01 plaza color azul	58	unidades
105	Manta polar 01 plaza color azul con diseño	1	unidad
106	Mapa de la jurisdicción	1	unidad
107	Mapa de Lima Metropolitana	1	unidad
108	Mapa del Perú	1	unidad
109	Martillo de uña de 20 oz	4	unidades
110	MASCARILLAS	15	unidades
111	Mascarilla de oxígeno para adulto	5	





112	Mascarilla de oxígeno para pediátrico	10	
113	MASCARILLAS	12	
114	Mascarilla descartable 03 pliegues X 50unidades	5	
115	Mascarilla N95 X 20unidades	7	
116	Megáfono Miray	2	unidades
117	Mesa de melanina para reuniones	1	unidad
118	Mesa plegable de madera	9	unidades
119	Mochila de Lona color azul	43	unidades
120	Navaja multifuncional	49	unidades
121	Nebulizador de Secreciones	1	caja
122	Niple de plástico para balón de oxígeno	5	unidad
123	Oxímetro de pulsos digital (02) físico	2	unidades
124	Oxímetro de pulsos grande	1	unidad
125	Pala tipo cuchara	10	unidades
126	pantalla Ecran	1	unidad
127	Pantoscopio de luz halógena	1	unidad
128	Papel Higiénico	50	unidades
129	Parihuelas de plástico	7	unidades
130	Pata de cabra grande	2	unidades
131	pata de cabra pequeña	3	unidades
132	picos para excavaciones	11	unidades
133	PILAS	380	UNIDADES
134	Pila Alcalina D	203	unidades
135	pila Alcalina AAA duracell	61	unidades
136	pila Duracell Grande	116	unidades
137	Pintura amarillo de trafico	10	galones
138	Pintura blanco de trafico	10	galones
139	pizarra acrílica fija	2	unidades
140	pizarra rodante acrílica	1	unidad
141	plato hondo de plástico	45	unidades
142	Polo blanco manga corta.	119	unidades
143	poncho impermeable	50	unidades
144	porta lecran	1	unidad
145	porta suero	10	unidades
146	proyector multimedia	1	unidad
147	purificador de agua	1	unidad
148	rack para televisor	1	unidad
149	radio Akita con pila	7	unidades
150	radio transmisor VHF	12	unidades
151	refrigeradora	1	unidades
152	resucitador manual de adulto AMBU	6	unidades
153	repelente Premier	3	unidades
154	Riñonera de plástico de 600 ml	4	unidades
155	Set de riñoneras de acero quirúrgico x 02 piezas	7	juegos





156	Set instrumental de curaciones x 05 piezas	4	unidades
157	Set instrumental para sutura x 05 piezas	3	juegos
158	Silbato	70	unidades
159	silla de evacuación	2	unidades
160	silla de metal de apilable	12	unidades
161	silla de plástico color guinda	44	unidades
162	silla giratorio ergonómica	3	unidades
163	sillas de ruegas	2	unidades
164	surtidor eléctrico	2	unidades
165	tablero de plástico T/ Oficio	26	unidades
166	tambor de acero inoxidable con tapa 10xm x 15cm	4	unidades
167	tambor de acero inoxidable con tapa 24cm x 16cm	4	unidades
168	Tanque flexible de agua 10000 lt.	1	unidad
169	Televisor LED 55"	1	unidad
170	Tempera	60	unidades
171	amarillo	15	
172	rojos	9	
173	azul	15	
174	negro	21	
175	Tensiómetro aneroide para adulto RIESTER	6	unidades
176	Termómetro	10	unidades
177	thinner acrílico	20	litros
178	tiza en polvo	50	kilos
179	tijera de metal	8	unidades
180	varilla de metal	2	unidades
181	vaso de plástico de 8 fl oz	45	unidades
182	VENDAS ELASTICAS	120	unidades
183	vendas de 8 x 5 yardas	54	
184	vendas de 6 x 5 yardas	66	
185	estantes metálico en forma de L	1	unidad
186	MANDILONES COLOR AZUL/CELESTE	250	unidades
187	smoll	50	
188	mediano	50	
189	large	100	
190	large	50	
191	Wincha de metal chica	5	unidades
	ALIMENTOS		
1	Atún en conserva Florida Filete de 48 unidades c/caja 04 cajas	192	unidades
2	Infusión Anís filtrante x 100 sobres	1	caja
3	Alimentos: Ración de campaña envasada compuesto por desayuno almuerzo y cena	115	unidades
4	agua de mesa sin gas x 125 ml	300	unidades
	MATERIALES DE OFICINA		





1	lápices de colores de 12 unidades grande	18	cajas
2	plumones de colores de 12 unidades grande	3	cajas
3	lápiz con borrador	3	cajas
4	cinta makistape 1 x 40gr.	7	unidades
5	tijera grande mango azul - verde	4	unidades
6	plumón marcador	3	unidades
7	plumón resaltador	6	Unidades





PROGRAMACION DE TURNOS:

HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Unidad de Salud Mental del Adulto y Gerente

PROGRAMACION DE GUARDIAS MEDICAS
DEL 01/04/2017 AL 30/04/2017

DIA	FECHA	DIURNA	NOCTURNA
SÁBADO	01-04-17	CORTEZ - MEZA / ALMENDRAS - MEZA + LUDENA	LEYVA + GARCIA GODOB
DOMINGO	02-04-17	ALCÁZAR + PERALTA + BERCERA (*)	CORTEZ + BARREDA
LUNES	03-04-17	OSORIO - MEZA / ALARCO + CARO	CHIENG + MACHUCA
MARTES	04-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ - ALMENDRAS + SALINAS	DE LA VEGA + VALDES
MIÉRCOLES	05-04-17	OSORIO - MEZA / OSORIO + LUJAN	CHIENG + ALCÁNTARA
JUEVES	06-04-17	LEYVA - MEZA / LEYVA - MEZA + POMA	MORENO + VALLEJOS
VIERNES	07-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ + ZAMATA	LOLI + BARRIENTOS
SÁBADO	08-04-17	ALMENDRAS - MEZA / MEZA + ALCÁNTARA	LEYVA + YSMODES
DOMINGO	09-04-17	CABALLERO + LOPEZ + SOLARI (*)	OSORIO
LUNES	10-04-17	ALMENDRAS - MEZA / ALMENDRAS + MACHUCA	ALCÁZAR + POMA
MARTES	11-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ - ALMENDRAS + SALINAS	DE LA VEGA + ALFARO
MIÉRCOLES	12-04-17	OSORIO - MEZA / OSORIO + TORRES	CHIENG + RUIZ
JUEVES	13-04-17	CORTEZ + CHAMBERGO + BERCERA (*)	CABALLERO + PERALTA
VIERNES	14-04-17	CHIENG + ALFARO + CARO (*)	CORTEZ + CHAMBERGO
SÁBADO	15-04-17	COPPA - MEZA / MEZA + PALACIOS	OSORIO + CARO
DOMINGO	16-04-17	DE LA VEGA + CHAMBERGO + PERALTA (*)	CHIENG + SOLARI
LUNES	17-04-17	OSORIO - MEZA / ALARCO + YSMODES	ALCÁZAR + ZAMATA
MARTES	18-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ - ALMENDRAS + CARRANZA	OSORIO + TORRES
MIÉRCOLES	19-04-17	ALMENDRAS - MEZA / MEZA + GARCÍA GODOB	CORTEZ + SOLARI
JUEVES	20-04-17	LEYVA - MEZA / LEYVA + LOO	MORENO + MACHUCA
VIERNES	21-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ + VALDES	LOLI + SALINAS
SÁBADO	22-04-17	COPPA - MEZA / MEZA + ALCÁNTARA	CHIENG + MENESES
DOMINGO	23-04-17	LEYVA + RUIZ + VELÁSQUEZ (*)	CABALLERO + CHAMBERGO
LUNES	24-04-17	OSORIO - MEZA / ALARCO + MACHUCA	ALCÁZAR + LOO
MARTES	25-04-17	CORTEZ - COPPA / CORTEZ - ALMENDRAS + MARRON	DE LA VEGA + LUJAN
MIÉRCOLES	26-04-17	OSORIO - MEZA / OSORIO + MENESES	LOLI + CARRANZA
JUEVES	27-04-17	LEYVA - MEZA / LEYVA + BARREDA	MORENO + TORRES
VIERNES	28-04-17	OSORIO - CORTEZ / CORTEZ + BARRIENTOS	CABALLERO + RUIZ
SÁBADO	29-04-17	ALMENDRAS - MEZA / ALMENDRAS - MEZA + PALACIOS	OSORIO + LUDENA
DOMINGO	30-04-17	LOLI - ALMENDRAS / ALMENDRAS + HUANCA + LOPEZ (*)	LEYVA + BERCERA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. Rosa Carranza Salazar
Directora Adjunta de la Dirección General
del Hospital "Hermilio Valdizan"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. Marco A. Ramos Salazar
Jefe del Equipo de Salud Mental
del Adulto y Gerente

NOTA: - (*) EN HOSPITALIZACIÓN
- EL DIA SIGUIENTE DE LA GUARDIA NOCTURNA SE COMPUTA COMO 1º DIA DE DESCANSO
(EXCEPTO DOMINGOS Y FERIADOS)



HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
de Control de Asistencia v2009

ROL DE PT GRAMACION DE HORARIO
Abril del 2017

Fecha: 15/03/2017
Page 1 of 2

Y Nombres	Cargo	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Hr.	
QUEPUELLA, MARIA	COORDINADORA	T	V	V	V	V	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	130
RODRIGUEZ, ANA	COORDINADORA	T	V	V	V	V	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	130
YANEZ, ANA	COORDINADORA	T	V	V	V	V	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	130
...

SECRETARÍA DE EMERGENCIAS
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

SECRETARÍA DE EMERGENCIAS
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN



M - Materna
T - Tareas
N - Noche
MT - Materna Tareas
V - Vacaciones

GD - Guardia Diurna
GN - Guardia Nocturna
X - Día
L - Libre
D - Descanso